

Parrilli denunció a Macri por destrucción del patrimonio cultural e histórico

07/02/2020

El senador nacional Oscar Parrilli denunció al ex presidente Mauricio Macri y al ex secretario general de la Presidencia Fernando De Andreis por supuesta destrucción del patrimonio histórico y cultural de la Casa Rosada.

La denuncia fue presentada ante la Cámara Federal porteña luego de que se conociera que durante el gobierno de Macri se ordenó demoler una escalera histórica de la Casa Rosada, que databa del año 1895 y que era de mármol de Carrara.

«Literalmente esa escalera, que formaba parte del patrimonio histórico nacional -y que no pertenecía a ningún gobierno-, fue destruida y reemplazada por un ascensor», según la denuncia que le apunta directamente al ex presidente.

«El gobierno de Mauricio Macri no contó con la aprobación de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (que es obligatoria) para realizar esa intervención en la Casa Rosada y provocó un daño irreparable al patrimonio histórico nacional», detalló Parrilli.

Además, pidió investigar «el destino y el estado del mármol de Carrara de la escalera destruida que, vale recordar, no es patrimonio de ningún gobierno sino que es patrimonio de toda la Argentina».

Parrilli reclamó saber «si el silencio de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos frente a semejante destrucción patrimonial no significó un accionar cómplice que permitió la comisión de los delitos que se denuncian».

«Es claro que los integrantes de esa Comisión tienen obligaciones legales que cumplir y están en una posición de garantes que puede transformarlos en cómplices o coautores de los delitos denunciados por acción u omisión», afirmó el senador.

Incluso, detalló que la Casa Rosada tiene un museo histórico que «hoy se encuentra en estado de profundo deterioro y abandono fruto de la desidia y de la omisión de conservación que establece taxativamente la ley 12665, en su artículo 2».

«Surge claramente que hubo decisiones del ex Presidente Macri que intencionalmente avanzaron contra las previsiones legales impuestas a todas las personas y gobiernos respecto de los bienes declarados patrimonio histórico nacional», agregó Parrilli.

Tras haber sido presentada ante la Cámara Federal y luego del sorteo correspondiente, la causa por daño agravado, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público quedó a cargo del juez Luis Rodríguez.